

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32882 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal número 72/2011 referente a la deudora "Rofimar, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la fijación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Santander, 12 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110072509-1